

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00534 DE 2021

(30 Agosto 2021)

Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de la función delegada mediante la Resolución 4 0548 de 2019, y en atención a los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Normativos

A. El "Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos" –FSSRI-

Que el artículo 368 de la Constitución Política de Colombia establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que mediante el artículo 89.3. de la Ley 142 de 1994, "*por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*", se creó el "Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos" –FSSRI-, respecto de los servicios de energía eléctrica y gas, con el objeto de dar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía eléctrica y gas combustible a usuarios de estratos bajos, y expandir la cobertura en las zonas rurales preferencialmente para incentivar la producción de alimentos y sustituir combustibles derivados del petróleo.

Que conforme al artículo 2.2.3.2.6.1.1. del Decreto 1073 de 2015, el FSSRI de que trata el artículo 89.3 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 4 de la Ley 632 de 2000 es un fondo cuenta especial de manejo de recursos públicos, sin personería jurídica, sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y las demás normas legales vigentes; cuenta en la cual se incorporarán en forma separada y claramente identificable para cada uno de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física, los recursos provenientes de los excedentes de la contribución de solidaridad una vez se apliquen para el pago de la totalidad de los subsidios requeridos en las respectivas zonas territoriales.

Que a su vez, el inciso cuarto del artículo 47 de la Ley 143 de 1994, "*por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética*", establece que: "Los subsidios se pagarán a las empresas distribuidoras y cubrirán no menos del 90% de la energía equivalente efectivamente entregada hasta el consumo de subsistencia a aquellos usuarios que por su condición económica y social tengan derecho a dicho subsidio según lo establecido por la ley."

Que en el artículo 2.2.3.2.6.1.4. del Decreto 1073 de 2015 se establece el Procedimiento interno Las entidades prestadoras de servicios públicos, efectuarán y enviarán trimestralmente al Ministerio de Minas y Energía, la conciliación de sus cuentas de subsidios y contribuciones de solidaridad, de conformidad con lo dispuesto en este artículo y la metodología establecida por el Ministerio de Minas y Energía.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI”

B. Pago de subsidios en ZNI

Que el artículo 1° de la Ley 855 de 2003, establece que “(...) para todos los efectos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica se entiende por Zonas No Interconectadas a los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado Nacional – SIN. Parágrafo 1°. Las áreas geográficas que puedan interconectarse a este sistema en condiciones ambientales, económicas y financieras viables y sostenibles, se excluirán de las Zonas No Interconectadas, cuando empiecen a recibir el Servicio de Energía Eléctrica del SIN, una vez se surtan los trámites correspondientes y se cumplan los términos establecidos en la regulación vigente establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG.”

Que el numeral 99.10 del artículo 99 *idem* establece que los subsidios del sector eléctrico para las zonas no interconectadas se otorgarán a los usuarios en las condiciones y porcentajes que defina el Ministerio de Minas y Energía, considerando la capacidad de pago de los usuarios en estas zonas. Los subsidios mencionados en este artículo no podrán ser girados a los prestadores del servicio que no hayan reportado oportunamente la información solicitada a través del Sistema Único de Información (SUI)..

Que el artículo 2.2.3.2.6.1.8 del Decreto 1073 de 2015 indicó que el Ministerio de Minas y Energía es el encargado de definir los criterios con los cuales el Gobierno Nacional asignará los recursos del Presupuesto Nacional y del Fondo de Solidaridad de Subsidios y Redistribución de Ingresos, destinados a sufragar los subsidios.

Que respecto de la vigilancia sobre la destinación de los subsidios girados a través de la presente Resolución, corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, según lo dispuesto en el artículo 79.7 de la Ley 142 de 1994, “vigilar que los subsidios presupuestales que la Nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes”.

Que con el fin de que el Ministerio pueda fortalecer la verificación respecto del uso de los recursos asignados en calidad de subsidios a las Empresas Prestadoras del Servicio, desde el mes de julio de 2019, el Centro Nacional de Monitoreo (CNM) ha reportado semanalmente al Ministerio de Minas y Energía un informe sobre la prestación del servicio en las ZNI para las localidades que cuentan con telemetría, en el cual se detallan las horas efectivas de prestación del servicio en cada localidad. .

Que el Ministerio de Minas y Energía, mediante la Resolución 182138 del 26 de diciembre de 2007, modificada por las Resoluciones 180648 de 2008, 180660 de 2009, y 91874 de 2012, fijó el procedimiento para otorgar los subsidios del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas.

Que conforme al artículo 1 de la Resolución 182138 de 2007, esta se aplica para las zonas no interconectadas, con excepción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 2, *idem*, establece:

“ART. 2°—**Determinación de las condiciones para el cálculo de los subsidios.** El monto de los subsidios totales del sector eléctrico para las zonas no interconectadas será determinado, tomando como referencia la estratificación de los usuarios de las localidades en estas zonas y la diferencia existente entre el costo de prestación del servicio aprobado por la CREG para dichas localidades actualizado para diciembre del año inmediatamente anterior a la respectiva vigencia, y la tarifa a diciembre del año inmediatamente anterior aplicada a los usuarios residenciales correspondientes al mismo estrato del mercado de comercialización incumbente del sistema interconectado nacional, SIN, en el departamento donde se encuentran ubicadas las localidades. En caso de que la localidad se encuentre en un departamento que no pertenezca al sistema interconectado nacional, se tomará como referencia la tarifa aplicable en la capital del departamento del SIN con punto de conexión a 115 kv más cercano a la capital del departamento al cual pertenece la localidad.”

Que el Parágrafo 3 del artículo 1, *idem*, modificado por el artículo 1 de la Resolución 91874 de 2012, ordena:

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI”

“PAR. 3º—A partir del consumo de energía eléctrica del mes siguiente a la publicación de la presente resolución, no se subsidiarán los consumos de usuarios residenciales superiores a 800 kWh-mes.

Hasta el consumo de subsistencia se calculará el subsidio de acuerdo con lo señalado en el artículo 2º de la Resolución 182138 de 2008. Para los consumos que excedan el consumo de subsistencia y hasta 800 kWh mensuales por usuarios, el subsidio se calculará con referencia a las respectivas tarifas cobradas en diciembre de 2007, actualizadas con el IPC del mes inmediatamente anterior al de facturación.

La empresa prestadora del servicio público domiciliario de energía eléctrica, deberá identificar los usuarios residenciales que desarrollan actividades económicas en su residencia, de los puramente residenciales, en un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Las anteriores medidas no aplicarán para aquellos usuarios residenciales que sean identificados como usuarios residenciales que desarrollan actividades económicas en su residencia”.

Que el artículo 3º *idem* establece que “Los subsidios podrán cubrir los costos de administración, operación y mantenimiento. Los subsidios asignados a los usuarios no excederán en ningún caso el valor de los consumos básicos o de subsistencia. El consumo de subsistencia expresado en kilovatios hora mes será determinado por la UPME para las zonas no interconectadas el cual podrá ser diferente al establecido en el sistema interconectado nacional.”

2. Respecto a la gestión de distribución de subsidios por parte de la Dirección de Energía Eléctrica

Que conforme al artículo 16 del Decreto 381 de 2012, es función de la Dirección de Energía Eléctrica: “15. Elaborar presupuesto para los subsidios del sector eléctrico, gestionar su distribución y hacer seguimiento a la ejecución.”

Que mediante comunicación con radicado 3-2021-015753 del 20 de agosto de 2021, el coordinador del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica, certifica que se ha realizado todo el procedimiento necesario, para poder reconocer el pago y recomienda realizar el pago a las Empresas Prestadoras del Servicio en las ZNI.

Que mediante memorando interno dirigido al Subdirector Administrativo y Financiero, con radicado 3-2021-016215 del 30 de agosto de 2021, el Director de Energía Eléctrica hace las siguientes declaraciones como soporte para expedir la presente resolución:

(...)

1. La Dirección de Energía Eléctrica – DEE realizó la distribución de recursos, anexa a esta comunicación, después de revisar y validar la información cargada por cada una de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en el Sistema Único de Información -SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD. Asimismo, la Dirección verificó que las empresas objeto de la distribución de subsidios se encontraban al día en cuanto a información técnico comercial reportada en el SUI, según lo establecido en la Circular Externa Conjunta No. 2020100000304 del 18 de noviembre de 2020, para cada uno de los periodos objeto de distribución.

Para calcular la distribución de subsidios objeto de esta comunicación, se descontaron todos los pagos parciales correspondientes a cada una de las empresas prestadoras del servicio, ordenados mediante resoluciones del Ministerio de Minas y Energía, y girados con autorización de estas a los distribuidores mayoristas de combustible. Las Resoluciones de pago parcial de cada trimestre son como se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Resoluciones pago parcial por cada trimestre.

Trimestre	Resoluciones
I Trimestre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • 40110 del 08/02/2018. • 40257 del 16/03/2018. • 40371 del 17/04/2018.
II Trimestre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • 40568 del 31/05/2018. • 40665 del 22/06/2018.
III Trimestre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • 40884 del 31/08/2018. • 41017 del 05/10/2018. • 41100 del 30/10/2018.
IV Trimestre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • 41253 del 13/12/2018.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI”

	<ul style="list-style-type: none"> • 41267 del 18/12/2018. • 40054 del 22/01/2019.
I Trimestre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • 40164 del 21/02/2019. • 40314 del 05/04/2019. • 40403 del 09/05/2019.
II Trimestre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • 40530 del 14 /06/2019. • 411062 del 05/07/2019. • 411320 del 25/07/2019
II Trimestre del 2020	<ul style="list-style-type: none"> • 410622 del 05/06/2020 • 410656 del 03/07/2020. • 410699del 06/08/2020.
IV Trimestre del 2020	<ul style="list-style-type: none"> • 411105 del 26/11/2020. • 411177 del 14/12/2020. • 410105 del 09/02/2021.
I Trimestre 2021	<ul style="list-style-type: none"> • 410185 del 11/03/2021. • 410254 del 05/04/2021. • 410320 del 23/04/2021
II Trimestre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • 009 del 28/05/2021.

3. La distribución de subsidios, efectuada por la Dirección de Energía Eléctrica cumple con el “Procedimiento para otorgar subsidios del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas”, establecido en la Resolución 182138 del 26 de diciembre de 2007.

4. Se verificó que los prestadores del servicio hubiesen cumplido con la obligación de reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI) en los términos fijados en la Circular Externa Conjunta No 20201000000304 del 18 de noviembre de 2020 de la SSPD y del MME. La verificación se realizó con el reporte que fue remitido por parte de la SSPD con número de radicado 1-2021-033506 del 25/08/2021.

5. La distribución de recursos contiene el promedio de los usuarios atendidos por cada prestador en cada localidad para el trimestre validado, de acuerdo con lo reportado por cada uno en el SUI son 10.946 usuarios.

A pesar de que a la fecha ya se expidieron resoluciones de pagos de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico a empresas para los trimestres: I, II, III y IV de 2018 y I y II trimestre de 2019; I, y IV trimestre de 2020 y I trimestre del 2021, se aclara que, para la fecha de expedición de estas resoluciones algunas empresas no cumplían con todos los requisitos de ley y/o presentaban inconsistencias en la validación de información; por lo tanto, La DEE del Ministerio de Minas y Energía no las tuvo en cuenta en la distribución de subsidios reconocidos en los mencionados actos administrativos.

6. en la distribución de subsidios hecha por la DEE para la distribución de subsidios en esos actos administrativos. Una vez las empresas subsanaron todos los pendientes o inconsistencias, fue procedente su inclusión en la actual distribución de subsidios y la emisión de una recomendación de pago.

7. Ninguna de las localidades objeto de la distribución de subsidios, anexa a esta comunicación, se encuentra interconectada y en operación con el Sistema Interconectado Nacional (SIN), según la información disponible y aportada por parte de las empresas prestadoras del servicio.

8. Para la presente distribución de subsidios, la DEE declara que los 6 prestadores relacionados para el pago de subsidios cumplen con los requisitos de ley. Sin embargo, se aclara que en futuras resoluciones se pueden relacionar los mismos periodos a pagar en la actual resolución, para otras empresas, teniendo en cuenta que estas últimas tienen pendientes o inconsistencias de información aún no resueltas.

9. Para determinar la distribución de subsidios, se consideraron las siguientes situaciones particulares de las siguientes empresas:

9.1 Que se procede al pago de las empresas que dieron cumplimiento al cargue de información en el SUI de la SSPD, toda vez que al momento de la liquidación de subsidios de los respectivos trimestres, la información necesaria para dicha liquidación no se encontraba disponible en el SUI o estaba incompleta.

- EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P. En el momento del pago del primer trimestre 2021, no contaba con el cargue de la información en el SUI, por lo que se requirió mediante radicado 2-2021-011971 el 28 de junio del 2021 y no fue tenida en cuenta en dicha resolución. Mediante radicado 1-2021-025191 del 1 de julio de 2021 ENERPLASO informó la corrección; por tanto se incluye en la presente distribución de subsidio.
- EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA En el momento del pago del cuarto trimestre 2020, presentaba inconsistencias en el cargue de la información en el SUI, por lo que se requirió mediante radicado 2-2021-006216 del 13 de abril de 2021 y no fue tenida en cuenta en la resolución; hubo necesidad de requerir nuevamente mediante radicado 2-2021-013374 del 15-07-2021 y respondió mediante radicado 1-2021-028-082 del 22 de julio del 2021, por lo que se procede a su validación e inclusión en la presente distribución.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI”

- EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR – EAT ELECTRIPACIFICO SUR. En el momento del pago del primer trimestre 2021, no contaba con el cargue de la información en el SUI, sin embargo a la fecha ya se encuentra al día con los cargues de información en el SUI.

10. Otras consideraciones especiales.

- PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA EN ZONAS NO CONECTADAS ESP SAS-MPIO NOVITA, se reconocen \$9.481.638 por mayor valor descontado en el mes de marzo del 2021 por electrocombustible al cobrar el valor correspondiente a EPSN municipio del Bajo Baudó \$ 34.306.967 por el valor de EPSN NOVITA \$ 24.825.329 ver Resolución 009 del 28-05-2021.
- EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA, Se hace reconocimiento de subsidios del 2T 2020, para las localidades de Arusi y Comunidad Indígena de la Loma, que estaban pendientes de pago según radicado de validación inicial No. 2-2020-019982 del 05-11-2020.
- EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE – EAT SERPUBSANTABARBA Y COPASCOL EAAA. cumplió con los requerimientos demandados por la SSPD y fue informado a este Ministerio mediante radicado 20202210006121 del 09 de junio de 2020.
- Empresa de Servicios Públicos de Energía del Cauca – ENERCAUCA, se valida el 1 trimestre de 2021, de acuerdo con cumplimiento efectuado por la citada empresa al requerimiento efectuado por este ministerio mediante Radicado No. 2-2021-011468 del 22 de junio de 2021, el cual dio cumplimiento al revertir la información inconsistente. Por tanto, se procede al reconocimiento de subsidios.

11. Que mediante los radicados listados en el anexo 5, se presentaron los oficios de validaciones de las cuentas de subsidios de los trimestres a reconocer para cada una de las empresas en la presente recomendación de pago.

12. Que los resultados presentados en los oficios de validaciones iniciales están dados sin perjuicio de los efectos derivados de la vigilancia y control que le compete a la SSPD, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, que eventualmente podrán generar ajustes posteriores.

De conformidad con lo anteriormente mencionado, esta Dirección ha realizado todo el procedimiento necesario, para poder reconocer los pagos y la distribución acá propuesta cumple con los requisitos para proceder a su autorización para el proceso de pago.

Por lo anterior, solicitamos la expedición de la resolución que ordena el pago, por haberse agotado todo el procedimiento y cumplido con los requisitos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2. Relación de empresas y valores a reconocer en la resolución.

ITEM	ID	EMPRESA	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CUENTA	BANCO	VALOR (\$)
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	900.963.765-2	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	81269233702 A	BANCOLOMBIA	\$338.323.876
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	900880581-7	NARIÑO	SANTA BARBARA	89448278752A	BANCOLOMBIA	\$108.878.457
3	1809	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A	818.000.166-1	CHOCO	NUQUI	53600001583A	BANCOLOMBIA	\$183.243.791
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.	901.098.421-7	NARIÑO	LA TOLA	84381334666 C	BANCOLOMBIA	\$70.536.241
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P	900.787.764-0	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY/TIMBIQUI	0243182110 A	BBVA	\$295.557.306

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI”

ITEM	ID	EMPRESA	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CUENTA	BANCO	VALOR (\$)
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S	901.063.452	CHOCO	NOVITA	53675143401 A	BANCOLOMBIA	\$9.481.638
Total								\$1.006.021.309

Tabla 3. Relación del valor total a pagar por trimestre.

TRIMESTRES A PAGAR	VALOR A PAGAR
PRIMERO 2018	\$ 17.535.033
SEGUNDO 2018	\$ 17.715.386
TERCERO 2018	\$ 18.017.482
CUARTO 2018	\$ 18.479.735
PRIMERO 2019	\$ 18.468.419
SEGUNDO 2019	\$ 18.662.402
SEGUNDO 2020	\$ 27.046.262
CUARTO 2020	\$ 156.197.529
PRIMER 2021	\$ 713.899.061
TOTAL	\$ 1.006.021.309

(...)

Que a la fecha de expedición de la presente Resolución, la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía declara que ninguna de las Empresas Prestadoras del Servicio ha informado sobre la conexión al SIN de cualquiera de las localidades en las cuales presta el servicio listadas en el Anexo “*Distribución de Recursos ZNI por centros poblados y prestador*”.

Que dado lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera realizó las validaciones formales de la documentación entregada por parte de la Dirección de Energía Eléctrica; asume la presunción de validez de los conceptos, certificaciones y declaraciones emanadas de esa Dirección; no cuenta con elementos de juicio que hagan pensar que los cálculos sean equivocados; y en consecuencia, toma como válida la información contenida en los documentos que soportan la solicitud de expedición de este acto administrativo.

3. Presupuestales y financieros

Que de conformidad con la Resolución 40548 de 2019, corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía ordenar mediante acto administrativo el pago de los recursos del Presupuesto General de la Nación a las empresas de energía y gas deficitarias con el fin de cubrir subsidios por menores tarifas, de acuerdo a la distribución efectuada por el área técnica respectiva.

Que para efectos del considerando anterior, se entienden como empresas deficitarias aquellas que al cierre del trimestre o periodo validado por la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, tienen un saldo a favor por concepto de subsidios causados con ocasión de la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios beneficiados, saldo el cual debe ser cubierto con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

Que a través de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI”

Que el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se definen y clasifican los gastos, asignó una partida por valor de DOS BILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$2.745.366.369.027), para atender los pagos por menores tarifas del sector eléctrico.

Que de acuerdo con la información cargada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, el proyecto “DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL”, código BPIN 2018011000684, cuenta con recursos por TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$329.440.732.385), asignados para la vigencia 2021 al producto “SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS”.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 62421 del 27 de agosto de 2021, expedido por el coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran disponibles recursos por valor de MIL SEIS MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.006.021.309), con el objeto de distribuir recursos para el pago de subsidios, a los usuarios a través de empresas del sector eléctrico en Zonas No Interconectadas.

Que los recursos a girar se transferirán en las cuentas bancarias que han sido registradas y se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF las cuales fueron validadas por el Grupo de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía.

Que por lo anterior.

RESUELVE

Artículo 1.- Ordenar el giro a las empresas prestadoras que a continuación se detallan, por la suma de **MIL SEIS MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.006.021.309)**, por concepto subsidios a la tarifa del servicio de energía eléctrica, otorgados en las Zonas No Interconectadas –ZNI –, causados en los trimestres I, II, III y IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021; de acuerdo con la distribución hecha por la Dirección de Energía Eléctrica, contenida en el Anexo 2A: “Distribución de recursos de Subsidios ZNI por Centros Poblados y Prestador” del memorando Rad. 3-2021-016215 del 30 de agosto de 2021.

No.	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR TOTAL A PAGAR PRESTADOR (\$)
1	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACÍFICO SUR	900.963.765-2	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	\$ 338.323.876
2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	900880581-7	NARIÑO	SANTA BARBARA	\$ 108.878.457
3	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE NUQUÍ E.S.P. S.A	818.000.166-1	CHOCO	NUQUÍ	\$ 183.243.791
4	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.	901.098.421-7	NARIÑO	LA TOLA	\$ 70.536.241
5	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P	900.787.764-0	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY/TIMBIQUI	\$ 295.557.306
6	PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S	901.063.452	CHOCO	NOVITA	\$ 9.481.638
TOTA RESOLUCIÓN					\$ 1.006.021.309

Parágrafo 1. El Grupo de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía o la dependencia que haga sus veces, deberá efectuar el registro de dicha operación.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI – causados y otorgados en los trimestres I al IV de 2018; I y II de 2019; II y IV de 2020 y I de 2021, con cargo al FSSRI”

Artículo 2.- Autorizar al Grupo de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía, o la dependencia que haga sus veces, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución, de acuerdo con la disponibilidad asignada de PAC.

Parágrafo 1. Los recursos de que trata el presente artículo se transferirán de acuerdo con listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:

No.	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	NIT	CUENTA	BANCO	VALOR TOTAL A PAGAR PRESTADOR (\$)
1	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	900.963.765-2	81269233702 A	BANCO-LOMBIA	\$ 338.323.876
2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	900880581-7	89448278752A	BANCO-LOMBIA	\$ 108.878.457
3	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A	818.000.166-1	53600001583A	BANCO-LOMBIA	\$ 183.243.791
4	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.	901.098.421-7	84381334666 C	BANCO-LOMBIA	\$ 70.536.241
5	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P	900.787.764-0	0243182110 A	BBVA	\$ 295.557.306
6	PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S	901.063.452	53675143401 A	BANCO-LOMBIA	\$ 9.481.638
TOTAL RESOLUCIÓN					\$ 1.006.021.309

Artículo 3.- Hacen parte integral de la presente resolución los siguientes anexos del memorando Rad. 3-2021-016215 del 30 de agosto de 2021:

Anexo 1: Estado de cuenta por trimestre y empresa.

Anexo 2A: Distribución de recursos de subsidios ZNI por centros poblados y prestador.

Anexo 2B: Distribución de recursos de subsidios ZNI por centros poblados y prestador.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Agosto de 2021.



Camilo Enrique Álvarez Hernández
Subdirector
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: David Villanueva Acuña

Revisó: Nelson Javier Dueñas Vega, Camilo Enrique Álvarez Hernández

Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			
						SUBSIDIO VALIDADO PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	PAGOS PARCIALES PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (COMBUSTIBLE) Y SALDO ANTERIOR (\$)	SALDO A PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2018 (\$)
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	900.963.765-2	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA			
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	900880581-7	NARIÑO	SANTA BARBARA	-17535033	0	-17535033
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A	818.000.166-1	CHOCO	NUQUI			
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.	901.098.421-7	NARIÑO	LA TOLA			
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P	900.787.764-0	CAUCA	TIMBIQUÍ / LOPÉZ DE MICAY			
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S	901.063.452	CHOCO	NOVITA			

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE SUBSIDIOS 2018								
			SUBSIDIO VALIDADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	PAGOS PARCIALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (COMBUSTIBLE) Y SALDO ANTERIOR (\$)	SALDO A PAGAR SEGUNDO TRIMESTRE 2018 (\$)	SUBSIDIO VALIDADO TERCER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	PAGOS PARCIALES TERCER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	SALDO A PAGAR TERCER TRIMESTRE 2018 (\$)	SUBSIDIO VALIDADO CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	PAGOS PARCIALES CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	SALDO A PAGAR CUARTO TRIMESTRE 2018 (\$)
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR									
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	-17715386		-17715386	-18017482	0	-18017482	-18479735	0	-18479735
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A									
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.									
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P									
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S									

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							
			VLR. TOTAL AÑO 2018 (\$)	SUBSIDIO VALIDADO PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (\$)	PAGOS PARCIALES PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (COMBUSTIBLE) (\$)	SALDO A PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2019 (\$)	SUBSIDIO VALIDADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	PAGOS PARCIALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (COMBUSTIBLE) (\$)	SALDO A PAGAR SEGUNDO TRIMESTRE 2019 (\$)
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR							
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	-71747636	-18468419	0	-18468419	-18662402	0	-18662402
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A							
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.							
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P							
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S							

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE SUBSIDIOS 2019								VLR. TOTAL AÑO 2019 (\$)
			SUBSIDIO VALIDADO TERCER TRIMESTRE DE 2019 (\$)	PAGOS PARCIALES TERCER TRIMESTRE DE 2019 (COMBUSTIBLE) (\$)	SALDO A PAGAR TERCER TRIMESTRE 2019 (\$)	SUBSIDIO VALIDADO CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	PAGOS PARCIALES CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (COMBUSTIBLE) (\$)	SALDO A PAGAR CUARTO TRIMESTRE 2019 (\$)	PAGO PARCIAL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 RESOLUCION 410593 / 2020	DEFICIT (-) / SUPERAVIT (+) CUARTO TRIMESTRE 2019 (\$)	
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR									
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE									-37130821
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A									
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.									
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P									
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S									

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE SUBSIDIOS 2020									
			SUBSIDIO VALIDADO PRIMER TRIMESTRE DE 2020 (\$)	PAGOS PARCIALES PRIMER TRIMESTRE DE 2020 (COMBUSTIBLE) (\$)	SALDO VALIDACION PRIMER TRIMESTRE 2020	SUPERAVIT (+) CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VALOR A PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2020 DESCANTANDO SUPERAVIT CUARTO TRIMESTRE 2019 (\$) 2020	SUBSIDIO VALIDADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	SUPERAVIT (+) CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	PAGOS PARCIALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (COMBUSTIBLE) (\$)	SALDO VALIDACION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR										
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE										
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A							27.046.262	0	\$27.046.262	
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.										
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P										
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S										

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							
			SUBSIDIO VALIDADO TERCERO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	PAGOS PARCIALES TERCERO TRIMESTRE DE 2020 - COMBUSTIBLE Y OTROS (\$)	SALDO VALIDACION TERCERO TRIMESTRE 2020	SUBSIDIO VALIDADO CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	PAGOS PARCIALES CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (COMBUSTIBLE Y OTROS) (\$)	SALDO VALIDACION CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR A PAGAR AÑO 2020 \$
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR							
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE							
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A				-\$678.632.139	\$522.434.610	-\$156.197.529	-\$183.243.791
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.							
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P							
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S							

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	DETALLE LIQUIDACIÓN SUBSIDIOS 2021							
			SUBSIDIO VALIDADO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (\$)	PAGOS PARCIALES PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (COMBUSTIBLE Y OTROS) (\$)	SALDO VALIDACION PRIMER TRIMESTRE 2021	SUBSIDIO VALIDADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 (\$)	PAGOS PARCIALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 (COMBUSTIBLE Y OTROS) (\$)	SALDO VALIDACION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VALOR A PAGAR AÑO 2021 \$	
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	-\$737.719.972	\$399.396.096	-\$338.323.876					-\$338.323.876
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE								
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A								
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.	-\$167.734.173	\$97.197.932	-\$70.536.241					-\$70.536.241
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P	-\$457.971.413	\$162.414.107	-\$295.557.306					-\$295.557.306
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S	-\$137.419.356	\$127.937.718	-\$9.481.638					-\$9.481.638

ANEXO 1: ESTADO DE CUENTA POR TRIMESTRE Y EMPRESA

ITEM	ID	DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI	OTROS DESCUENTOS	OTROS ABONOS	VALOR TOTAL A PAGAR EMPRESA (DEBE COINCIDIR CON EL VALOR TOTAL A PAGAR EMPRESA DEL CUADRO PAGOS TOTALES Y SOPORTE DISTRIBUCION)	OBSERVACIONES
1	34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR			-\$338.323.876	No habia cargado información del 1T 2021
2	31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE			-\$108.878.457	Se valida todo el año 2018 y primer y segundo trimestre de 2019
3	1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A			-\$183.243.791	Se validó 4T 2020 dado que había inconsistencia con el CNM, queda pendiente en ese trimestre la localidad de yucal por validar por tener PCH; se validó dos localidades pendientes del 2T 2020.
4	38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.			-\$70.536.241	No habia cargado información del 1T 2021
5	28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P			-\$295.557.306	Reverso información del 1 trimestre de 2021
6	37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S			-\$9.481.638	Valor a reconocer por cobro errado de electrocombustible mes marzo 2021
TOTAL					-\$1.006.021.309	

PROYECTO:

ANDRES F. RODRIGUEZ D.

NANCY C. BARRERA P.

MARIELA BECERRA P.

REVISÓ: CAMILO AVELLA RINCON

JOSÉ EDILBERTO MUÑOZ RUIZ

ANEXO 2 A DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2018				VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2019		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2020		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO	TOTAL POR CENTRO POBLADO				
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO TERCER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (\$)	VLR. TOTAL POR CENTRO POBLADO (\$)				
34833	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	900.963.765-2	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	7610900000042	AMAZONAS									3.823.969	\$338.323.876				
					7610904900043	AUCA											1.960.401			
					7610900000044	BELLAVISTA													2.622.111	
					7610900000045	BELLO HORIZONTE													6.679.234	
					7610900000046	BELLO HORIZONTE - LA POPA														2.122.112
					7610900000047	BOCA BRAZITOS														4.277.009
					7610900000048	BOCA DEL BRAZO														4.042.585
					7610900000049	BRAZITO														2.282.320
					7610900000050	BUJO														1.228.456
					7610900000051	CACAO														5.603.609
					7610900000052	CACOLY														2.341.351
					7610900000054	CEIBITO														4.144.224
					7610900000055	CHIGUERO														3.901.833
					7610900000056	COCALITO														3.912.728
					7610900000057	COMBA														6.257.925
					7610900000059	EL AGUILA														4.064.549
					7610900000060	EL CAIMITO														3.831.198
					7610900000061	EL CALVARIO														3.896.065
					7610900000062	EL CHORRO														6.638.647
					7610900000063	EL QUESO														3.951.392
					7610900000064	ENCANTO														3.913.369
					7610900000065	FRAGUA														6.458.331
					7610900000066	GALVEZ														19.144.113
					7610900000067	GUADUAL														4.344.896
					7610909200068	GUADUALITO														4.041.587
					7610900000069	GUAPACITO														5.107.844
					7610900000070	GUAYABAL														4.139.140
					7610900000072	HUMANES														6.629.323
					7610900000071	HUMANES MAR														22.874.922
					7610900000073	LA BARTOLA														4.197.832
					7610900000074	LA COMBITA														\$2.072.195
					7610900000075	LA ESPERANZA														3.995.485
					7610900000076	LA ESTRELLA														2.402.662
					7610900000077	LA LUCHA														3.904.396
					7610900000078	LA PLAYITA														2.683.521
					7610900000079	LA SIERPE														2.687.958
					7610900000080	LA TROJITA														1.897.894
					7610900000081	LAS ANIMAS														3.819.883
					7610910100082	LAS PALMAS														3.863.378
					7610900000083	LLANITO														5.893.705
					7610900000084	MALAGUEÑA														3.888.374
					7610900000085	MANGAÑA														2.519.683
7610900000086	MIRAMAR - LA PLATA													1.910.465						
7610900000087	ORDÓÑEZ													19.200.876						
7610906900088	PAPAYAL 1													19.539.108						

ANEXO 2 A DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2018				VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2019		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2020		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO	TOTAL POR CENTRO POBLADO
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO TERCER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (\$)	VLR. TOTAL POR CENTRO POBLADO (\$)
					7610910400089	PAPAYAL 2									6.227.414	
					7610900000090	PAPAYO									\$4.202.664	
					7610900000091	PEÑA BLANCA									1.847.768	
					7610909900092	PRIMAVERA									3.822.397	
					7610900000093	PUERTO ESPAÑA									\$6.430.772	
					7610910600094	SAGRADA FAMILIA									5.518.862	
					7610900000095	SAN ANTONIO - DIPULDO									4.790.029	
					7610900000096	SAN GERONIMO									4.256.636	
					7610900000097	SAN ISIDRO - CALIMA									23.012.698	
					7610900000098	SAN JORGE - LOBO									3.992.546	
					7610900000099	SAN MIGUEL									3.828.998	
					7610900000100	SANTA ROSA									4.255.933	
					7610900000101	SANTANA									2.138.036	
					7610900000102	SAPOTAL									3.809.826	
					7610911100103	SECADERO									6.606.355	
					7610900000107	TARAPAL									2.071.283	
					7610900000104	TIMBA									5.930.219	
					7610900000105	TUMACO									2.680.267	
					7610900000106	VICENTE									4.188.515	
SUBTOTAL						64									338.323.876	
31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	900880581-7	NARIÑO	SANTA BARBARA	5269600000146	AGUA CLARA SEQUIONDA	\$5.425.339	\$5.492.482	\$5.547.583	\$5.734.262	\$5.728.904	\$5.807.028				\$108.878.457
					5269600000147	LA MINA SEQUIONDA	\$12.109.694	\$12.222.904	\$12.469.899	\$12.745.473	\$12.739.515	\$12.855.374				
SUBTOTAL						2	\$17.535.033	\$17.715.386	\$18.017.482	\$18.479.735	\$18.468.419	\$18.662.402				
					2749500700001	APARTADO								1.611.588		
					2749500100002	ARUSI						16.761.064	3.578.630			
					2749500000007	COMUNIDAD INDIG DE TANDO							2.289.359			

ANEXO 2 A DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2018				VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2019		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2020		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO	TOTAL POR CENTRO POBLADO	
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO TERCER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (\$)	VLR. TOTAL POR CENTRO POBLADO (\$)	
1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A	818.000.166-1	CHOCO	NUQUI	2749500000003	COMUNIDADDEPUERTOINDIO								1.762.204		\$183.243.791	
					2749500000004	COMUNIDADINDIGDELALOMA					10.285.198	2.195.977					
					2749500000005	COMUNIDADINDIGDEPAN GUI						0					
					2749500000006	COMUNIDADINDIGDERIO NUQUI						2.683.972					
					2749500000008	COMUNIDADINDIGJURUBIRA						1.762.204					
					2749500000017	COMUNIDADINDIGPUERTOCHORRO						597.643					
					2749500200009	COQUI						2.114.645					
					2749500000010	JOVI						2.278.515					
					2749500300011	JURUBIRA						7.188.588					
					2749500000012	NUQUICABECERAMUNICIPAL						125.046.804					
					2749500000014	PUERTOJAGUA						686.384					
2749501000015	TERMALES						2.401.016										
SUBTOTAL						15						\$27.046.262	156.197.529				
38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.	901.098.421-7	NARIÑO	LA TOLA	5239000000023	ACHOTE									5.047.685	\$70.536.241	
					5239000000024	ANI											6.341.963
					5239000000006	BAJO PALOMINO											7.765.669
					5239000000003	CALEÑO											1.518.620
					5239000000004	DELICIAS											1.530.124
					5239001000020	EL CEDRO											3.882.834
					5239000000007	LA PAMPA											1.580.937
					5239000300005	LA VIGIA											7.729.717
					5239000000008	LAS TORRES											4.529.973
					5239000900009	MULATOS											5.046.726
					5239000000021	PAMPO											3.559.265
					5239000000010	PANGA MOSA											7.053.816
					5239000000022	PAULINA											3.300.409
					5239000000011	PUEBLITO											7.118.530
5239000000012	SECADERO										4.529.973						
SUBTOTAL						15								70.536.241			
					1941800000078	ALTO MORENO									2.813.000		
					1941800000075	CAYANERO S.F ADENTRO									2.146.764		
					1941800000080	CHABIRRU									5.854.811		
					1941800000073	COLORADO S.F ADENTRO									3.109.107		
					1941800000069	GUADUALITOCAUCA									10.700.172		
					1941800000074	GUAYABAL S.F ADENTRO									6.359.536		

ANEXO 2 A DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2018				VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2019		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2020		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO	TOTAL POR CENTRO POBLADO			
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO TERCER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (\$)	VLR. TOTAL POR CENTRO POBLADO (\$)			
28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P	900.787.764-0	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	1941800000077	JUAN NUÑEZCAUCA									9.387.887	\$295.557.306			
					1941800000076	JUAN SANTOS CAUCA											7.570.877		
					1941800000064	LAS CRUCES											9.488.832		
					1941800000070	LAS PALMAS CAUCA											2.813.001		
					1941800000071	PUEBLO NUEVO											6.864.262		
					1941800000067	SAN ANDRES RIOCLARO											41.939.292		
					1941800000068	SAN LORENZO CAUCA											9.185.997		
					1941800000079	SAN PEDRO CAUCA											11.103.953		
					1941800000072	SANTA BARBARA											3.553.265		
				1941800000066	SANTAMARIA AGUA CLARA										6.056.701				
				TIMBIQUI	1980900000011	CALLE SANTA ROSA													6.763.317
					1980900000071	LA INES													26.084.194
					1980900000012	LOS BRAZOS													17.097.096
					1980900000078	MANDINGA													3.701.318
					1980900000077	PATICO													5.148.196
					1980902300013	PUERTO SAJA													59.458.862
					1980900000015	SAN BERNARDO													35.025.680
1980900000079	VELASQUEZ													3.331.186					
SUBTOTAL						24								295.557.306					
37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S	901063452	CHOCO	NOVITA	2749100000020	ALTO VALENCIA									265.656	\$9.481.638			
					2749100000010	CABECERA											647.743		
					2749100000001	CAJON												336.988	
					2749101300002	CARMEN DE SURAMA													971.619
					2749100000021	CHITO													323.073
					2749100000003	EL MANSO													283.622
					2749100400004	JUNTAS DE TAMANA													3.168.143
					2749100000022	LAS CULEBRAS													226.898
					2749100000023	MALTA													283.622
					2749100000024	MONTERIA													201.921
					2749100000005	SABALETERA													362.258

ANEXO 2 A DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2018				VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2019		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO POR TRIMESTRE 2020		VALORES A PAGAR POR CENTRO POBLADO	TOTAL POR CENTRO POBLADO
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO TERCER TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (\$)	VLR. CENTRO POBLADO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (\$)	VLR. TOTAL POR CENTRO POBLADO (\$)
					2749100000011	SAN JOSE									362.258	
					2749100000006	SAN ONOFRE									273.706	
					2749100000007	SANTA BARBARA									701.725	
					2749100000008	TORRA									766.499	
					2749100000009	WINALES									305.907	
SUBTOTAL						16									9.481.638	
TOTALES							\$17.535.033	\$17.715.386	\$18.017.482	\$18.479.735	\$18.468.419	\$18.662.402	\$27.046.262	\$156.197.529	\$713.899.061	\$1.006.021.309
PROYECTÓ:	Andres Felipe Rodriguez D./  Mariela Becerra  Nancy C. Barrera Peña/ 															
REVISÓ:	José Edilberto Muñoz Ruiz Camilo Andrés Avella Rincón															

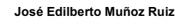
ANEXO 2 B DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI						ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2018				ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2019		ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2020		ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2021	TOTAL ENERGIA	USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2018				USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2019		USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2020		USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD	TOTAL USUARIOS		
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE TERCER TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE TERCER TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2020 (kWh)	TOTAL ENERGIA LIMITE (kWh)	PROMEDIO USUARIOS TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS TERCER TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS CUARTO TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS TERCER TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS CUARTO TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2020	TOTAL PROMEDIO USUARIOS BENEFICIARIOS	
					761090000042	AMAZONAS									6.205	6.205										51	51
					7610904900043	AUCA									3.181	3.181										35	35
					7610900000044	BELLAVISTA									4.255	4.255										47	47
					7610900000045	BELLO HORIZONTE									10.838	10.838										89	89
					7610900000046	BELLO HORIZONTE - LA POPA									3.444	3.444										38	38
					7610900000047	BOCA BRAZITOS									6.940	6.940										57	57
					7610900000048	BOCA DEL BRAZO									6.560	6.560										54	54
					7610900000049	BRAZITO									3.704	3.704										41	41
					7610900000050	BUIO									1.993	1.993										22	22
					7610900000051	CACAO									9.093	9.093										75	75
					7610900000052	CACOLY									3.799	3.799										42	42
					7610900000054	CEIBITO									6.725	6.725										55	55
					7610900000055	CHIGUERO									6.332	6.332										52	52
					7610900000056	COCALITO									6.349	6.349										52	52
					7610900000057	COMBA									10.155	10.155										84	84
					7610900000059	EL AGUILA									6.596	6.596										54	54
					7610900000060	EL CAIMITO									6.217	6.217										51	51
					7610900000061	EL CALVARIO									6.322	6.322										52	52
					7610900000062	EL CHORRO									10.773	10.773										89	89
					7610900000063	EL QUESO									6.412	6.412										53	53
					7610900000064	ENCANTO									6.350	6.350										52	52
					7610900000065	FRAGUA									10.480	10.480										86	86
					7610900000066	GALVEZ									31.065	31.065										151	151
					7610900000067	GUADUAL									7.050	7.050										58	58
					7610909200068	GUADUALITO									6.558	6.558										54	54
					7610900000069	GUAPACITO									8.289	8.289										68	68
					7610900000070	GUAYABAL									6.717	6.717										55	55
					7610900000072	HUMANES									10.757	10.757										89	89
					7610900000071	HUMANES MAR									37.119	37.119										179	179
					7610900000073	LA BARTOLA									6.812	6.812										56	56
					7610900000074	LA COMBITA									3.363	3.363										37	37
					7610900000075	LA ESPERANZA									6.483	6.483										53	53
					7610900000076	LA ESTRELLA									3.899	3.899										43	43
					7610900000077	LA LUCHA									6.336	6.336										52	52
					7610900000078	LA PLAYITA									4.355	4.355										48	48
					7610900000079	LA SIERPE									4.362	4.362										48	48
					7610900000080	LA TROJITA									3.080	3.080										34	34
					7610900000081	LAS ANIMAS									6.199	6.199										51	51
					7610910100082	LAS PALMAS									6.269	6.269										52	52
					7610900000083	LLANITO									9.564	9.564										79	79
					7610900000084	MALAGUEÑA									6.310	6.310										52	52
					7610900000085	MANGAÑA									4.089	4.089										45	45
					7610900000086	MIRAMAR - LA PLATA									3.100	3.100										34	34
					7610900000087	ORDÓÑEZ									31.157	31.157										151	151
					7610906900088	PAPAYAL 1									31.706	31.706										153	153
					7610910400089	PAPAYAL 2									10.105	10.105										83	83
					7610900000090	PAPAYO									6.820	6.820										56	56
					7610900000091	PEÑA BLANCA									2.998	2.998										33	33
					7610909900092	PRIMAVERA									6.203	6.203										51	51
					7610900000093	PUERTO ESPAÑA									10.435	10.435										86	86
					7610910600094	SAGRADA FAMILIA									8.955	8.955										74	74
					7610900000095	SAN ANTONIO - DIPULDO									7.773	7.773										64	64
					7610900000096	SAN GERONIMO									6.907	6.907										57	57
					7610900000097	SAN ISIDRO - CALIMA									37.343	37.343										180	180
					7610900000098	SAN JORGE - LOBO									6.479	6.479										53	53
					7610900000099	SAN MIGUEL									6.213	6.213										51	51
					7610900000100	SANTA ROSA									6.906	6.906										57	57
					7610900000101	SANTANA									3.469	3.469										38	38
					7610900000102	SAPOTAL									6.182	6.182										51	51
					7610911100103	SECADERO									10.720	10.720										88	88
					7610900000107	TARAPAL									3.361	3.361										37	37
					7610900000104	TIMBA									9.622	9.622										79	79
					7610900000105	TUMACO									4.350	4.350										48	48

ANEXO 2 B DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2018				ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2019		ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2020		ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2021	TOTAL ENERGIA	USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2018				USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2019		USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2020		USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD	TOTAL USUARIOS						
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE TERCER TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE TERCER TRIMESTRE DE 2020 (kWh)	ENERGIA LIMITE CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (kWh)	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (kWh)	TOTAL ENERGIA LIMITE (kWh)	PROMEDIO USUARIOS TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS TERCER TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS CUARTO TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS TERCER TRIMESTRE DE 2020	PROMEDIO USUARIOS CUARTO TRIMESTRE DE 2020	PROMEDIO USUARIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2021	TOTAL PROMEDIO USUARIOS BENEFICIARIOS						
					761090000106	VICENTE									6.797	6.797										56	56					
SUBTOTAL						64									549.000	549.000										4.115	4.115					
31373	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE	900880581-7	NARIÑO	SANTA BARBARA	526960000146	AGUA CLARA SEQUIONDA	4.093	4.106	4.067	4.111	4.099	4.107				24.584	45	45	45	45	45	45					45					
					526960000147	LA MINA SEQUIONDA	9.134	9.138	9.142	9.137	9.113	9.092								54.756	75	75	75	75	75					75		
SUBTOTAL						2	13.227	13.244	13.209	13.248	13.212	13.199				79.340	120	120	120	120	120	120					120					
1809	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI E.S.P. S.A	818.000.166-1	CHOCO	NUQUI	2749500700001	APARTADO								8.025		8.025										75	75					
					2749500100002	ARUSI								17.820	17.820				35.640									132	132	132		
					2749500000007	COMUNIDAD INDIG DE TANDO												11.400		11.400										95	95	
					2749500000003	COMUNIDAD DE PUERTO INDIO												8.775		8.775										65	65	
					2749500000004	COMUNIDAD INDIG DELALOMA										10.935	10.935			21.870									81	81	81	
					2749500000005	COMUNIDAD INDIG DE PANQUI												0		0										0	0	
					2749500000006	COMUNIDAD INDIG DE RIERO NUQUI												13.365		13.365										99	99	
					2749500000008	COMUNIDAD INDIG DE JURUBIRA													8.775		8.775										65	65
					2749500000017	COMUNIDAD INDIG DE PUERTO OCHORRO													2.976		2.976										32	32
					2749500200009	COQUI													10.530		10.530										78	78
					2749500000010	JOVI													11.346		11.346										93	93
					2749500300011	JURUBIRA													35.796		35.796										157	157
					2749500000012	NUQUI CABECERA MUNICIPAL													622.678		622.678									1.421	1.421	
2749500000014	PUERTO JAGUA													3.418		3.418										157	157					
2749501000015	TERMALES													11.956		11.956										98	98					
SUBTOTAL						15							28.755	777.795		806.550									213	2.648	1.431					
38850	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS ENERPLASO S.A. E.S.P.	901.098.421-7	NARIÑO	LA TOLA	5239000000023	ACHOTE									10.530	10.530										78	78					
					5239000000024	ANI												13.230	13.230										98	98		
					5239000000006	BAJO PALOMINO													16.200	16.200									120	120		
					5239000000003	CALENO													3.168	3.168										32	32	
					5239000000004	DELICIAS													3.192	3.192										38	38	
					5239001000020	EL CEDRO													8.100	8.100										60	60	
					5239000000007	LA PAMPA													3.298	3.298										34	34	
					5239000300005	LA VIGIA													16.125	16.125										215	215	
					5239000000008	LAS TORRES													9.450	9.450										70	70	
					5239000900009	MULATOS													10.528	10.528										112	112	
					5239000000021	PAMPO													7.425	7.425										55	55	
					5239000000010	PANGA MOSA													14.715	14.715										109	109	
					5239000000022	PAULINA													6.885	6.885										51	51	
					5239000000011	PUEBLITO													14.850	14.850										110	110	
					5239000000012	SECADERO													9.450	9.450										70	70	
SUBTOTAL						15								147.146	147.146										1.252	1.252						
					1941800000078	ALTO MORENO									3.762	3.762										38	38					
					1941800000075	CAYANERO S.F ADENTRO									2.871	2.871										29	29					
					1941800000080	CHABIRRU COLORADO S.F									7.830	7.830										58	58					
					1941800000073	ADENTRO									4.158	4.158										42	42					
					1941800000069	GUADUALITOCAUCA									14.310	14.310										106	106					

ANEXO 2 B DISTRIBUCION DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y PRESTADOR

DATOS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZNI							ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2018				ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2019		ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2020		ENERGIA LIMITE POR LOCALIDAD 2021	TOTAL ENERGIA	USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2018				USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2019		USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD 2020		USUARIOS PROMEDIO POR LOCALIDAD	TOTAL USUARIOS						
ID	PRESTADOR	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE TERCER TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (kWh)	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 (kWh)	ENERGIA LIMITE TERCER TRIMESTRE DE 2020 (kWh)	ENERGIA LIMITE CUARTO TRIMESTRE DE 2020 (kWh)	ENERGIA LIMITE PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (kWh)	TOTAL ENERGIA LIMITE (kWh)	PROMEDIO USUARIOS TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS TERCER TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS CUARTO TRIMESTRE DE 2018	PROMEDIO USUARIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019	PROMEDIO USUARIOS TERCER TRIMESTRE DE 2020	PROMEDIO USUARIOS CUARTO TRIMESTRE DE 2020	PROMEDIO USUARIOS PRIMER TRIMESTRE DE 2021	TOTAL PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS						
28111	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P	900.787.764-0	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	1941800000074	GUAYABAL S.F ADENTRO									8.505	8.505											63	63				
					1941800000077	JUAN NUÑEZCAUCA												12.555	12.555											93	93	
					1941800000076	JUAN SANTOS CAUCA													10.125	10.125											75	75
					1941800000064	LAS CRUCES													12.690	12.690											94	94
					1941800000070	LAS PALMAS CAUCA													3.762	3.762											38	38
					1941800000071	PUEBLO NUEVO													9.180	9.180											68	68
					1941800000067	SAN ANDRES RIOCLARO													56.088	56.088											246	246
					1941800000068	SAN LORENZO CAUCA													12.285	12.285											91	91
					1941800000079	SAN PEDRO CAUCA													14.850	14.850											110	110
				1941800000072	SANTA BARBARA													4.752	4.752											48	48	
				1941800000066	SANTAMARIA AGUA CLARA													8.100	8.100											60	60	
				1980900000011	CALLE SANTA ROSA													9.045	9.045											67	67	
				1980900000071	LA INES													34.884	34.884											153	153	
				1980900000012	LOS BRAZOS													22.865	22.865											269	269	
				1980900000078	MANDINGA													4.950	4.950											50	50	
				1980900000077	PATICO													6.885	6.885											51	51	
				1980902300013	PUERTO SAJA													79.518	79.518											457	457	
				1980900000015	SAN BERNARDO													46.842	46.842											211	211	
				1980900000079	VELASQUEZ													4.455	4.455											45	45	
SUBTOTAL															395.267	395.267											2.562	2.562				
37953	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS E.S.P. S.A.S	901063452	CHOCO	NOVITA	2749100000020	ALTO VALENCIA									2.990	2.990											33	33				
					2749100000010	CABECERA												7.290	7.290											60	60	
					2749100000001	CAJON													3.793	3.793											42	42
					2749101300002	CARMEN DE SURAMA													10.935	10.935											90	90
					2749100000021	CHITO													3.636	3.636											40	40
					2749100000003	EL MANSO													3.192	3.192											35	35
					2749100400004	JUNTAS DE TAMANA													35.656	35.656											172	172
					2749100000022	LAS CULEBRAS													2.554	2.554											28	28
					2749100000023	MALTA													3.192	3.192											35	35
					2749100000024	MONTERIA													2.273	2.273											25	25
					2749100000005	SABALETERA													4.077	4.077											45	45
					2749100000011	SAN JOSE													4.077	4.077											45	45
					2749100000006	SAN ONOFRE													3.080	3.080											34	34
					2749100000007	SANTA BARBARA													7.898	7.898											65	65
					2749100000008	TORRA													8.627	8.627											71	71
2749100000009	WNALES													3.443	3.443											38	38					
SUBTOTAL															106.710	106.710											858	858				
TOTALES							13.227	13.244	13.209	13.248	13.212	13.199	28.755	777.795	1.198.123	2.084.013	120	120	120	120	120	120	213	2.648	8.787	10.946						
PROYECTÓ:		Andres Felipe Rodriguez D./  Mariela Becerra/  Nancy C. Barrera Peña/ 																														
REVISÓ:		José Edilberto Muñoz Ruiz  Camilo Andrés Avella Rincón 																														